

CONCEPCIÓN, 11 de mayo de 2006.-

Nº 409 / VISTOS : las Bases Fondo de Apoyo a Iniciativas Culturales Comunales Concurso 2006; el Oficio Ord. Nº 117, de fecha de ayer, de la Dirección de Comunicaciones; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

Apruébanse las **BASES FONDO DE APOYO A INICIATIVAS CULTURALES COMUNALES CONCURSO 2006**, las que constan de 14 fs. y forman parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Concejales de Concepción
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Sra. Directora de Comunicaciones
 - Archivo
- MLE/plm.-